

| | | |
|--|--|--------------------------|
| Asunto: | PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL DEPÓSITO DE CABECERA DE CARAMBOLO, LADO SEVILLA. CAMAS (SEVILLA). Expte 238/19. RECTIFICACION DE DOCUMENTACIÓN DE LICITACIÓN | Fecha: 05/05/2021 |
| Autor: | Mario Cabello Obel | |
| Puesto: | Jefe del Dpto de Proyectos Y Obras | |
| Unidad Funcional / Centro de Trabajo: | Dpto de PyO /PICA | |

El proyecto de referencia fue redactado el 5/4/2021, procediéndose a su licitación el día 9/4/2021 y siendo la fecha presentación de ofertas el 11/5/2021.

Con posterioridad a su licitación se ha detectado un error en la descarga digital de los pliegos de la licitación producido durante la tramitación del Expediente, resultando que:

PPTP:

Donde indica en la Tabla 1: MEDIOS HUMANOS publicada, que se exige Experiencia concreta a los puestos de Jefe de Obra, Jefe de Producción Estructuras y Obra Civil, Jefe de Producción Estructuras y Obra Civil, Encargado de Estructuras y Obra Civil, Encargado de Demoliciones, Operarios de Estructuras y Obra Civil y Operarios de Demoliciones.

Debería indicar que solo se exige Experiencia Concreta al Jefe de Obra y Encargado de Estructuras y Obra Civil.

(se adjunta tabla corregida)

En cuanto a la Experiencia Concreta

Donde indica 12.000 m2 de forjado unidireccional de placas alveolares de hormigón armado o pretensado. Solo se tendrán en cuenta aquellas referencias que acumulen un valor mínimo de 2.000 m2 de forjado unidireccional en estructuras por cada obra.

Debería eliminarse la referencia a de placas alveolares e indicar 12.000 m2 de forjado unidireccional de hormigón armado o pretensado. Solo se tendrán en cuenta aquellas referencias que acumulen un valor mínimo de 2.000 m2 de forjado unidireccional en estructuras por cada obra.

INFORME

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Mod.: GE 149 V.01

| Url De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|---|---------|---------------------|
| https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/A/GCjFV2LNGCANfto6MqpA== | Firmado | 07/05/2021 10:43:22 |
| Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado | Firmado | 06/05/2021 11:59:08 |
| José Antonio Gómez Casado - Director Técnico | Firmado | 05/05/2021 18:21:16 |
| Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras | Firmado | 05/05/2021 13:09:04 |
| Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras | | |
| Referencia | Página | 1/7 |

PCAP:

Se modifica prácticamente la totalidad del punto 22.2 Anexo 1 del PCAP concretamente todo lo relativo a la puntuación de los diferentes apartados y su definición.

Donde Indica:

CONOCIMIENTO DEL MEDIO, PLANIFICACIÓN DETALLADA Y PLAZO DE EJECUCIÓN (V_E) de 0 a 28 pts.
CRITERIOS MEDIOAMBIENTAL (V_M) de 0 a 2 pts.
CRITERIO SOCIALES (V_S) de 0 a 30 pts.

Debe Indicar:

CONOCIMIENTO DEL MEDIO, PLANIFICACIÓN DETALLADA Y PLAZO DE EJECUCIÓN (V_E) de 0 a 40 pts.
CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (V_M) de 0 a 5 pts.
CRITERIOS SOCIALES (V_S) de 0 a 15 pts.

Donde Indica:

Se valorará con hasta VEINTIOCHO (28) puntos la memoria técnica que incluya la programación detallada de las obras orientada a conseguir el objetivo de planificación marcado (plazo ofertado debidamente justificado), la seguridad de las obras y de las instalaciones próximas y la reducción del plazo de ejecución, así como a minimizar las molestias inherentes a la ejecución de obras en entornos urbanos y periurbanos, a razón de:

Debe Indicar:

Se valorará con hasta **CUARENTA (40) puntos** la memoria técnica que incluya la programación detallada de las obras orientada a conseguir el objetivo de planificación marcado (plazo ofertado debidamente justificado), **así como a minimizar las molestias inherentes a la ejecución de obras en las instalaciones donde tendrán lugar las mismas, y la presentación de un plan de monitorización que garantice la seguridad del otro vaso del depósito, que deberá quedar en servicio durante la ejecución de las obras :**

Donde Indica:

A) ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

Se valorará con hasta CINCO (5) PUNTOS la presentación de un estudio organizativo de la obra (lugares de acopios, oficinas, caminos de servicio, medios de comunicación, suministro eléctrico, etc.). Además, todo ello deberá quedar reflejado sobre plano

INFORME

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Mod.: GE 149 V.01

| Url De Verificación | https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/A/GCjFV2LNGCANfto6MqpA== | Estado | Fecha y hora |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado | Firmado | 07/05/2021 10:43:22 |
| | José Antonio Gómez Casado - Director Técnico | Firmado | 06/05/2021 11:59:08 |
| | Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras | Firmado | 05/05/2021 18:21:16 |
| | Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras | Firmado | 05/05/2021 13:09:04 |
| Referencia | 238/19 | Página | 2/7 |

Debe Indicar:

a) Se valorará con hasta **TRECE (13) puntos** la presentación de una memoria coherente, detallada y justificada de la Planificación cronológica de los trabajos a realizar, la cual incluirá al menos:

- a. Las distintas fases de ejecución.
- b. Los medios adscritos a cada una de las actividades principales, incluyendo el análisis de los rendimientos de los recursos asignados para cada actividad, los movimientos estratégicos de equipos en estas, secuencias constructivas singulares y circunstancias específicas que durante el proceso constructivo puedan incidir en el desarrollo de los trabajos (reposición de servicios afectados, mantenimiento de elementos en servicio, etc.), así como las propuestas para solventar las mismas.

Se presentará en formato DIN A-4, tamaño letra 11, espaciado simple, máximo 25 páginas, y planos A3 color. Sólo se valorarán las 25 primeras páginas en caso de superarlas.

En el caso de no presentar uno, o más, de los apartados anteriores, no se puntuará el mismo.

Donde Indica:

B) MONITORIZACIÓN DE OBRA

Como toda obra de estructuras, con la adición de actuaciones subterráneas, y habida cuenta de la naturaleza del entorno, el Contratista deberá presentar una memoria explicativa de las medidas que prevé adoptar para garantizar la seguridad del otro lado del depósito, las conducciones generales a Sevilla, de la galería existente y de las laderas contiguas, mientras duren las obras. Para ello debe aportar un plan de control y estrategias a seguir en cada momento de la obra. Se valorará que incluya en la Tabla nº1 Medios Humanos un asesor geotécnico específicamente encargado de la obra, con experiencia específica en recalce de estructuras. **Se valorará con hasta SIETE (7) PUNTOS.**

Debe Indicar:

b) Se valorará con hasta **QUINCE (15) puntos** la presentación de una planificación/programación de las obras, especificando fechas, duraciones, mediciones, caminos críticos resultantes, etc..., así como las inversiones mensuales y acumuladas previstas sobre el presupuesto base de licitación, valorándose el contenido, la coherencia y grado de detalle del mismo. Deberá presentarse únicamente en archivo compatible con Microsoft Project justificativo de la programación que incluirá como mínimo asignación de recursos a tareas, de tal manera que permita la justificación de la planificación, el seguimiento del progreso de las obras, la justificación de las inversiones mensuales (referenciado al presupuesto de licitación) y el análisis de las cargas de trabajo.

INFORME

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Mod.: GE 149 V.01

| Url De Verificación | https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/A/GCjFV2LNGCANfto6MqpA== | Estado | Fecha y hora |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado | Firmado | 07/05/2021 10:43:22 |
| | José Antonio Gómez Casado - Director Técnico | Firmado | 06/05/2021 11:59:08 |
| | Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras | Firmado | 05/05/2021 18:21:16 |
| | Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras | Firmado | 05/05/2021 13:09:04 |
| Referencia | 238/19 | Página | 3/7 |

En el caso de presentar las inversiones mensuales con el presupuesto ofertado por el contratista y no con el base de licitación la oferta será excluida.

En el caso de no entregar el archivo indicado con la justificación de la programación, la oferta será excluida.

Donde Indica:

c) PLANIFICACIÓN DE OBRA.

El Contratista deberá presentar una memoria explicativa de la planificación/programación de las obras, especificando fechas, duraciones, mediciones, caminos críticos resultantes, etc..., así como las inversiones mensuales y acumuladas previstas sobre el presupuesto base de licitación, valorándose el contenido, la coherencia y grado de detalle del mismo. Deberá presentarse únicamente en archivo compatible con Microsoft Project justificativo de la programación que incluirá como mínimo asignación de recursos a tareas, de tal manera que permita la justificación de la planificación, el seguimiento del progreso de las obras, la justificación de las inversiones mensuales (referenciado al presupuesto de licitación) y el análisis de las cargas de trabajo.

En el caso de presentar las inversiones mensuales con el presupuesto ofertado por el contratista y no con el base de licitación la oferta será excluida.

En el caso de no entregar el archivo indicado con la justificación de la programación, la oferta será excluida.

Se presentará en formato DIN A-4, tamaño letra 11, espaciado simple, máximo 25 páginas, y planos A3 color. Sólo se valorarán las 25 primeras páginas en caso de superarlas. En el caso de no presentar uno, o más, de los apartados anteriores, no se puntuará el mismo.

Se valorará con hasta **DIEZ (10) puntos** la memoria en cuestión

Debe Indicar:

c) Se valorará con hasta SIETE (7) puntos la MONITORIZACIÓN de la obra.

Como toda obra de estructuras, con la adición de actuaciones subterráneas, y habida cuenta de la naturaleza del entorno, el Contratista deberá presentar una memoria explicativa de las medidas que prevé adoptar para garantizar la seguridad del otro lado del depósito, las conducciones generales a Sevilla, de la galería existente y de las laderas contiguas al barranco de La Trocha, mientras duren las obras. Para ello debe aportar, como mínimo, un plan de control y estrategias a seguir en cada momento de la obra, así

INFORME

| Url De Verificación | https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/A/GCjFV2LNGCANfto6MqpA== | Estado | Fecha y hora |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado | Firmado | 07/05/2021 10:43:22 |
| | José Antonio Gómez Casado - Director Técnico | Firmado | 06/05/2021 11:59:08 |
| | Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras | Firmado | 05/05/2021 18:21:16 |
| | Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras | Firmado | 05/05/2021 13:09:04 |
| Referencia | 238/19 | Página | 4/7 |

como adscribir al contrato un asesor geotécnico específicamente encargado de la obra, con experiencia específica en recalce de estructuras.

Así mismo se valorarán todas aquellas medidas adicionales de medición, auscultación seguimiento, etc... (respecto a las recogidas en proyecto) que se dispongan a tal efecto.

En el caso de no incluir alguno de los requisitos anteriores, no se puntuará el presente apartado.

Donde Indica:

Se valorará con hasta SEIS (6) puntos la reducción en el plazo de ejecución de la obra ofertado respecto al previsto en el proyecto. El plazo de obra ofertado deberá expresarse en semanas naturales enteras.

Debe Indicar:

Se valorará con hasta **CINCO (5) puntos** la reducción en el plazo de ejecución de la obra ofertado respecto al previsto en el proyecto. El plazo de obra ofertado deberá expresarse en semanas naturales enteras.

Donde Indica:

$$V_i = \frac{6 \cdot RP_i}{RP_{med}}$$

Debe Indicar:

$$V_i = \frac{5 \cdot RP_i}{RP_{med}}$$

Donde Indica:

$$V_i = \frac{6(RP_{med} + 10\%P_{Proy} - RP_i)}{10\%P_{Proy}}$$

Debe Indicar:

$$V_i = \frac{5(RP_{med} + 10\%P_{Proy} - RP_i)}{10\%P_{Proy}}$$

| Url De Verificación | https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/A/GCjFV2LNGCANfto6MqpA== | Estado | Fecha y hora |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado | Firmado | 07/05/2021 10:43:22 |
| | José Antonio Gómez Casado - Director Técnico | Firmado | 06/05/2021 11:59:08 |
| | Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras | Firmado | 05/05/2021 18:21:16 |
| | Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras | Firmado | 05/05/2021 13:09:04 |
| Referencia | 238/19 | Página | 5/7 |

Donde Indica:

Los criterios ambientales podrán suponer hasta un total de **DOS (2) PUNTOS**

Debe Indicar:

Los criterios ambientales podrán suponer hasta un total de **CINCO (5) PUNTOS**

Donde Indica:

B) Regeneración ambiental y paisajística. 1 punto.

Se valorará con UN (1) PUNTO las actuaciones que se propongan para restituir o mejorar el entorno afectado por la obra a su estado original, siempre que no entre en conflicto con las normas urbanísticas en vigor.

Debe Indicar:

B)Regeneración ambiental y paisajística: 2 puntos.

Se valorará con **DOS (2) PUNTOS** las actuaciones que se propongan para restituir o mejorar el entorno afectado por la obra a su estado original, siempre que no entre en conflicto con las normas urbanísticas en vigor.

Seguidamente al punto anterior faltaría el tercer punto siguiente:

C)Actuaciones encaminadas a la reducción de la contaminación de ruidos y gestión de los residuos: 2 puntos.

Se valorará con **DOS (2) PUNTOS** las actuaciones que se propongan para mejorar o reducir la contaminación y la gestión de residuos resultante tanto por las obras como por la nueva instalación ejecutada sobre la legalmente requerida.

Para la acreditación y valoración de este apartado deberá presentarse la documentación que describa suficientemente las medidas a aplicar y los ejemplos llevados a cabo en actuaciones similares por el contratista.

Donde Indica:

a) Estabilidad laboral: 25 puntos

Debe Indicar:

a)Estabilidad laboral: 13 puntos

| Url De Verificación | https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/A/GCjFV2LNGCANfto6MqpA== | Estado | Fecha y hora |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado | Firmado | 07/05/2021 10:43:22 |
| | José Antonio Gómez Casado - Director Técnico | Firmado | 06/05/2021 11:59:08 |
| | Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras | Firmado | 05/05/2021 18:21:16 |
| | Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras | Firmado | 05/05/2021 13:09:04 |
| Referencia | 238/19 | Página | 6/7 |

Donde Indica:

- Jefe de obra 8 puntos
- Jefe de Producción estructuras y obra civil 4 puntos
- Jefe de producción demoliciones 4 puntos
- Encargado de obra estructuras y obra civil 5 puntos
- Encargado de obra demoliciones 4 puntos

Debe Indicar:

- Jefe de Obra.....1 puntos para (0 años < antigüedad <= 5 años)
.....2 puntos para (5 años < antigüedad <= 10 años)
.....3 puntos para (antigüedad mayor a 10 años)
- Jefe de Producción de estructuras y obra civil...
..... 1 puntos para (0 años < antigüedad <= 5 años)
.....2 puntos para (5 años < antigüedad <= 10 años)
.....3 puntos para (antigüedad mayor a 10 años)
- Jefe de Producción de demoliciones
..... 1 puntos para (0 años < antigüedad <= 5 años)
.....2 puntos para (antigüedad mayor a 5 años)
- Encargado de estructuras y obra civil...
..... 1 puntos para (0 años < antigüedad <= 5 años)
.....2 puntos para (5 años < antigüedad <= 10 años)
.....3 puntos para (antigüedad mayor a 10 años)
- Encargado de demoliciones
..... 1 puntos para (0 años < antigüedad <= 5 años)
.....2 puntos para (antigüedad mayor a 5 años)

Donde Indica:

- b) **Contratación de desempleado de larga duración: 5 puntos**

Debe Indicar:

- b) **Contratación de desempleados de larga duración: 2 puntos**

Es por todo lo expuesto que se solicita:

- **La modificación de los pliegos de la licitación en los terminos descritos.**
- **El reinicio del plazo de presentación de ofertas.**

INFORME

| Url De Verificación | https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/A/GCjFV2LNGCANfto6MqpA== | Estado | Fecha y hora |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado | Firmado | 07/05/2021 10:43:22 |
| | José Antonio Gómez Casado - Director Técnico | Firmado | 06/05/2021 11:59:08 |
| | Ángel Mena Miranda - Jefe de División de Infraestructuras | Firmado | 05/05/2021 18:21:16 |
| | Mario Cabello Obel - Jefe de Proyectos y Obras | Firmado | 05/05/2021 13:09:04 |
| Referencia | 238/19 | Página | 7/7 |